



ANUNCIO SUBSANACIÓN ERROR REQUISITO DE LAS BASES DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN A TRAVÉS DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA PROVISIÓN DE DOS (2) PLAZAS FIJAS DE ENCARGADO/A DE CENTRO.

1. Que con fecha de 1 de septiembre del 2025 fue publicada en la página web www.centrosturisticos.com las bases que rigen la convocatoria para cubrir dos (2) plazas fijas de Encargados/as de Centro, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos y Oposición por promoción interna, así como de constitución de lista de sustitución.
2. Que el objeto de la convocatoria pública es la provisión de dos (2) plazas fijas de Encargados/as de Centro, así como para cubrir lista de reserva para posibles y futuras contrataciones temporales en la misma rama de desempeño laboral.

3. Que en el Anexo VII en el apartado “**Titulación requerida**” se hace referencia a:

Anexo VII: “*Titulación universitaria en Turismo, Gestión Hotelera, Dirección de Servicios de Restauración, Dirección de Empresas, o acreditación de, al menos, 7 años de experiencia laboral a tiempo completo en actividades equivalentes al puesto.*”

4. Que advertida la presencia de un error en la nomenclatura de las titulaciones universitarias, **se procede a rectificar lo siguiente:**

Anexo VII: “*Titulación universitaria en Turismo, Dirección Hotelera, Gestión de Empresas Hosteleras, Administración y Dirección de Empresas, o acreditación de, al menos, 7 años de experiencia laboral a tiempo completo en actividades equivalentes al puesto.*”

5. Se ACUERDA su corrección, rectificando los requisitos del Anexo VII de la convocatoria publicada con fecha de 1 de septiembre de 2025.





**Centros de Arte,
Cultura y Turismo
LANZAROTE**

6. Publicar esta fe de errata en la página web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Don Ángel Vázquez Álvarez Consejero Delegado de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

